



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2021-00414

Atendiendo al escrito que antecede, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006¹, **REMÍTASE** el expediente a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial, para lo de su cargo. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.074
Fijado hoy veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora
de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Panf

¹ Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial